

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19031 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, anuncia:

1. Que en la Sección I declaración concurso 0000567/12, referente al deudor "Inibe Tecnología S.L.", con CIF B 36860856 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (art. 184.3 de la LC).

Vigo, 6 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130026818-1